

**B. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Celebra Luisa Gutiérrez sentencia vs. su agresor

Tras casi tres años de lucha para que no quedara impune la agresión sexual que sufrió en el Congreso capitalino por parte del entonces diputado de Morena, Nazario Norberto Sánchez, la candidata a la dirigencia del PAN, Luisa Gutiérrez, celebró la sentencia por cometer violencia política en razón de género.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó que Sánchez cometió estos actos en agravio de la exdiputada panista, por lo que deberá cumplir con medidas de reparación como ofrecer una disculpa pública a Gutiérrez y tomar un taller en materia de violencia política contra las mujeres; adicionalmente, será inscrito en el Registro de Personas Sancionadas por Ejercer Violencia Política en Razón de Género.

“Esta sentencia sienta un precedente trascendental a favor de las mujeres, pues limita la inviolabilidad parlamentaria de las y los diputados agresores”, destacó.

Asimismo, solicitó al alcalde de Gustavo A. Madero, Janecarlo Lozano, que reconsidere tener en su gabinete a un “violentador”, que, dijo, desde la presentación de su denuncia la ha revictimizado constantemente.

“En una alcaldía donde los índices de violencia contra las mujeres son punteras...es fundamental que sea aliado de las mujeres y que no dé cábida a violentadores en su equipo de trabajo”, sentenció.

Asimismo, hizo un llamado al Congreso local a tomar medidas urgentes para garantizar que ninguna mujer sea agredida en sus instalaciones, “en especial por diputados y diputadas”.

De acuerdo con el expediente, Gutiérrez presentó una denuncia el 5 de enero de 2022 por la supuesta comisión de actos de violencia política de género por parte de Norberto Nazario por lo ocurrido en sesiones del Congreso el 14 de diciembre de 2021.

En el documento detalló que el exmorenista se acercó a ella por detrás y le dio unas palmadas en la espalda, mientras la abrazó por la cintura “buscando pegar su pelvis a su cuerpo”.

Destacó que no fue la primera vez que cometía estos actos, ya que el 1 de septiembre de 2021, el otrora diputado se le acercó para abrazarla indebidamente con el pretexto de felicitarla por haber sido electa. /RODRIGO CERESO



TRIUNFO. La candidata a la dirigencia local de Acción Nacional destacó que la penalización fija un precedente contra cualquier diputado que cometa estos actos.

